| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| **NOMBRE DEL FORMATO** | | | | | |
| **INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | | | | | |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | | | | | |
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**Abril de 2026**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Florencia, mayo de 2026

Señora
**YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR**
SUPERVISORA CONTRATO **CO1.PCCNTR.8986644 de 2026**
Coordinadora Académica
Formación Profesional Integral
Florencia

**Asunto**: Informe mensual de ejecución contractual abril de 2026

**Referencia**: CO1.PCCNTR.8986644 de 2026

**Francisco Jair Ramírez Hurtatis** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.342.004 de La Montañita (Caquetá), en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 54.938.390). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.944.455). B) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2026 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 549.384).

**Plazo:** Será hasta el 03 de diciembre de 2026

**Objeto:** *Prestar servicios profesionales como instructor para el área de* **CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS** *del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir*

*formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.*

**Ejecución mensual de actividades**

| Nro. | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Ejecutar la Formación Profesional Integral de los programas de formación asignados, conforme al procedimiento de desarrollo curricular del SENA (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación), de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica y los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media. | Ejecuté la Formación Profesional Integral de las siguientes fichas:<br><br>Ficha: 3424016 TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br>Ficha: 3424054 TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br>Ficha: 3424089 TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br>Ficha: 3150792 TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br>Ficha: 3150814 TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y | **1.** Gestión de tiempos del mes de mayo de 2026.<br><br>Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”.<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/11.%20Francisco%20Jair%20Ramirez%20Hurtatis/04.%20MAYO/OBLIGACION%20N%C2%B0%2001?csf=1&web=1&e=mHRuVK |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | FINANCIERAS I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br>Ficha: 3150815 TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br><br>**Total Horas Programadas: 160** | |
| 2 | Programar, desarrollar y cumplir las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas, de conformidad con la Guía de Programación de Instructores GFPI-G-052, las cuales incluyen, entre otras, planeación pedagógica, preparación de sesiones, orientación de la formación, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de los procesos formativos, sin que ello implique subordinación laboral. | Programé, desarrollé y cumplí las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas en las fichas:<br>I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA, FICHAS:<br>Ficha: 3424016<br>Ficha: 3424054<br>Ficha: 3424089<br>Ficha: 3150792<br>Ficha: 3150814<br>Ficha: 3150815 | Programador de los meses de mayo a diciembre de 2026 y planeación pedagógica de las fichas 3424016, 3424054, 3424089, 3150792, 3150814, 3150815<br>Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”.<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/11.%20Francisco%20Jair%20Ramirez%20Hurtatis/04.%20MAYO/OBLIGACION%20N%C2%B0%2002?csf=1&web=1&e=Cf3QPd |
| 3 | Planear, organizar y reportar la formación, elaborando las actividades soporte del proceso formativo (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, recursos de talento humano, ambientes, materiales de formación, equipos, entre otros), garantizando la coherencia, calidad y oportunidad de la | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No hay evidencia, toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | información registrada en el SIGA y demás sistemas institucionales. | | |
| 4 | Elaborar, ajustar y disponer las guías de aprendizaje, conforme a la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012, con sus respectivos materiales de apoyo y evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto, asegurando su entrega anticipada para el trabajo autónomo del aprendiz. | Elaboré y ajusté la guía de aprendizaje aplicando las orientaciones dadas en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse; del Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.<br><br>**1.**<br>- Competencia<br>- RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA..<br>- Resultado de Aprendizaje:<br>- IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL, NORMATIVA LABORAL, COMERCIAL, CONTABLE FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE ACUERDO CON EL TIPO DE ORGANIZACIÓN.<br><br>- PREPARAR DOCUMENTOS E INFORMACIÓN CONTABLE, DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA. | Guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación, ajustadas y cargadas.<br><br>Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”.<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/11.%20Francisco%20Jair%20Ramirez%20Hurtatis/04.%20MAYO/OBLIGACION%20N%C2%B0%2004?csf=1&web=1&e=GOtbRN |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Formular, estructurar y registrar los proyectos formativos en la plataforma SOFIA Plus, de manera articulada con el equipo ejecutor interdisciplinario, garantizando su integralidad pedagógica, curricular y metodológica, y presentarlos para la revisión técnica correspondiente. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No hay evidencia, toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro. |
| 6 | Orientar, acompañar y evaluar el proceso de aprendizaje, valorando las evidencias de conocimiento, desempeño y producto, y registrando oportunamente los juicios evaluativos en los sistemas de información institucionales, conforme a la planeación de competencias y a los lineamientos vigentes del SENA. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No hay evidencia, toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro. |
| 7 | Registrar, actualizar y administrar la información académica del proceso de formación en SOFIA Plus y demás aplicativos institucionales, incluyendo asistencia, proyectos formativos, rutas de aprendizaje y demás registros exigidos por la normativa institucional. | Registré, actualicé y administré la información académica del proceso de formación en SOFIA Plus en las fichas:<br><br>Ficha: 3424016<br>Ficha: 3426054<br>Ficha: 3424089 | **1.** Pantallazo de asociar aprendices de las fichas:<br><br>Ficha: 3424016<br>Ficha: 3426054<br>Ficha: 3424089<br><br>I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA. Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”.<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/11.%20Francisco%20Jair%20Ramirez%20Hurtatis/04.%20MAYO/OBLIGACION%20N%C2%B0%2007?csf=1&web=1&e=TI2V5z |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | Apoyar los procesos de matrícula ordinaria y extemporánea, inducción de aprendices y socialización normativa, incluyendo el Reglamento del Aprendiz SENA y la inducción a la etapa productiva, de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas por la entidad. | 1. Apoyé el proceso de matrícula extraordinaria de las fichas:<br><br>Ficha: 3424016<br>Ficha: 3426054<br>Ficha: 3424089<br>I.E El Chaira José María Córdoba.<br><br>2. Apoyé el proceso de matrícula extraordinaria de las fichas: | Carpeta por ficha con los documentos para registro, inscripción y matricula extraordinaria de la IE asignada:<br><br>**1. IE El Chaira José María Córdoba**<br>**Fichas 3424016**<br>**3424054**<br>**3424089**<br><br>**1.1.** Oficio de solicitud de matrícula y certificación de grado masivo con radicado 18-1-2026-001103.<br><br>**1.2.** Lista de asistencia a matricula.<br><br>**1.3.** carpeta con los documentos de cada aprendiz<br><br>Formato de compromiso del aprendiz.<br><br>Formato de tratamiento de datos del aprendiz.<br><br>Fotocopia del documento de identidad del aprendiz.<br><br>Certificado de EPS del aprendiz.<br><br>Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”.<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/MATRICULA%20DE%20APRENDICES?csf=1&web=1&e=6bhMcn |
| 9 | Concertar y ejecutar el Plan Operativo de Trabajo con el equipo ejecutor y las Instituciones Educativas asignadas, articulando las | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No hay evidencia, toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | actividades de formación, acompañamiento pedagógico y seguimiento del programa. | | |
| 10 | Realizar el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas, efectuando la transferencia de lineamientos normativos, pedagógicos y curriculares del SENA, garantizando la adecuada articulación entre el currículo institucional y el diseño curricular del programa de formación. | Realicé el acompañamiento técnico y pedagógico de la IE asignada<br><br>**1. El Chaira José María Córdoba** | Acta No. 08 del 12/05/2026<br><br>Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026".<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/11.%20Francisco%20Jair%20Ramirez%20Hurtatis/04.%20MAYO/OBLIGACION%20N%C2%B0%2010?csf=1&web=1&e=xRgj9t |
| 11 | Verificar los listados oficiales de aprendices y el registro de asistencia, reportando oportunamente las novedades académicas y administrativas (reintegros, traslados, deserciones, retiros y actualizaciones de datos) a las instancias correspondientes. | Verifiqué los listados oficiales de aprendices en las fichas:<br><br>Ficha: 3424016<br>Ficha: 3426054<br>Ficha: 3424089 | 1. Reporte de estudiantes matriculados en la I.E. El Chaira José María Córdoba VS Reporte de Aprendices Inscritos – SENA Fichas:<br>3424016 (Sena 34 - I.E. 34)<br>3424054 (Sena 33 - I.E. 33)<br>3424089 (Sena 33 - I.E. 33)<br><br>Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026".<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/11.%20Francisco%20Jair%20Ramirez%20Hurtatis/04.%20MAYO/OBLIGACION%20N%C2%B0%2011?csf=1&web=1&e=2Kw0wJ |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Concertar, ejecutar y realizar seguimiento a la etapa productiva, validando los documentos soporte en SOFIA Plus y efectuando las visitas de seguimiento conforme a los lineamientos y formatos institucionales establecidos. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No hay evidencia, toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro. |
| 13 | Planear y gestionar la solicitud de equipos y materiales de formación, conforme a la programación definida en la Guía GFPI-G-052, velando por la adecuada administración de los recursos asignados y dejando constancia mediante actas de recibo y entrega, cuando aplique. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No hay evidencia, toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro. |
| 14 | Crear, actualizar y mantener el portafolio del instructor y de los aprendices, como evidencia del desarrollo, seguimiento y cierre del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales del SENA. | Actualicé el portafolio del Instructor y de los aprendices adjuntando los listados de asistencia de las fichas asignadas.<br>Ficha: 3424016 I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br>Ficha: 3424054 I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br>Ficha: 3424089 I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br>Ficha: 3150792 I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br>Ficha: 3150814 I.E EL CHAIRRA JOSE MARIA CORDOBA<br>Ficha: 3150815 I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA | Listados de asistencia de las siguientes fichas:<br>3150792<br>3150814<br>3150815<br>3424016<br>3424054<br>3424089<br>I.E. EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA.<br><br>Formato revisión de portafolio del aprendiz de las fichas<br>3150792<br>3150814<br>3150815<br>3424016<br>3424054<br>3424089<br><br>Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”.<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/11.%20Francisco%20Jair%20Ramirez%20Hurtatis/04.%20MAYO/OBLIGACION%20N%C2%B0%2014?csf=1&web=1&e=9Sgb7O |
| 15 | Apoyar los procesos de certificación de los aprendices, allegando los documentos requeridos a las dependencias competentes y acreditando la certificación en la norma de competencia vigente para orientar formación presencial, cuando aplique. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No hay evidencia, toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro. |
| 16 | Atender los lineamientos, orientaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato y la Coordinación Académica, relacionados exclusivamente con la programación, seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, en los términos previstos por la Guía GFPI-G-052, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa institucional, sin que ello implique subordinación laboral. | Elaboré y presenté las actas de informe trimestral de las fichas asignadas de la I.E. El Chaira José María Córdoba. | Actas de informe trimestral de las fichas 3150792, 3150814, 3150814, 3424016, 3424054 y 3424089 de la I.E. El Chaira José María Córdoba.<br><br>Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026".<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/11.%20Francisco%20Jair%20Ramirez%20Hurtatis/04.%20MAYO/OBLIGACION%20N%C2%B0%2016?csf=1&web=1&e=xbYh8o |
| 17 | Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia laboral "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" o la que la sustituya o actualice, y adjuntar el respectivo certificado aprobado al | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No hay evidencia, toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | informe de ejecución contractual, cuando aplique. | | |
| 18 | Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No hay evidencia, toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro. |
| 19 | Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media y/o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | - Asistí a la Actividad mensual de parche pedagógico realizado el 04 de mayo de 2026.<br><br>- Asistí a la reunión de instructores convocada por la Coordinadora para tratar temas relacionados con etapa productiva, presentación de informes, programación pedagógica y planeación pedagógica realizada el 08 de mayo de 2026. | - Planilla asistencia al parche pedagógico del 08 de mayo de 2026.<br><br>- Planilla de asistencia reunión de instructores del 08 de mayo de 2026.<br><br>Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026".<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yibuitragos_sena_edu_co/Documents/PROGRAMAS%20ESPECIALES_YISETH%20BUITRAGO_2026/ARTICULACI%C3%93N%20CON%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20MEDIA/01.%20%20PORTAFOLIO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/11.%20Francisco%20Jair%20Ramirez%20Hurtatis/04.%20MAYO/OBLIGACION%20N%C2%B0%2019?csf=1&web=1&e=T1A8MY |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 2 | N/A | N/A | N/A | N/A |

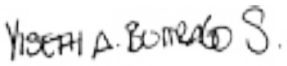
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales (10), (ii) los desplazamientos realizados (0) y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro.. **4653222307** de la planilla, operador SOI del mes de abril de 2026 (1).

Cordialmente,



**FRANCISCO JAIR RAMIREZ HURTATIS**
**Contratista**
**C.C. No. 96.342.004 de La Montañita (Caquetá)**

**Recibí a satisfacción:**



**YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR**
**Supervisora Contrato No. 8986644 del año 2026**
**Coordinadora Académica**

## Control de Cambios

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 1 | Marzo 2026 | Creación del formato.<br>El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente. |
| 2 | Abril 2026 | Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. |